

8

1

Don Excmo. Dn. Pedro del Parco Redel. Almaraz a Claustro Pleno para mañana Viernes a las tres de la tarde p.^a prohiber los officios de Ministros de la Univ.^a que se hallan vacantes conforme a Pr. Prov.^a En este Claustro se prohibiera el officio de Secretario, y los de Contadores mayores, que obtienen los S.^{res} J.^{es} D.^{os} Fernando Luis de Ayala, y D.^o Salgado Texerizo = Tambien se nombraran quatro Señores Visitadores de Libreria que sean un Teologo, un Jurista, un Catedratico de Retorica o human.^a y otro de medicina o Artes que sean Doctores o Maestros por esta Univ.^a conforme al Estatuto 4.^o tit.^o 55. = Asimismo se nombraran un Señor Catedratico de Administracion por facultades, y otros Secretos turnando estas cada año conforme a el acuerdo del Pleno de 20 de Julio de 1751. Prohiber ante los officios de Estacionarios de Libreria, y renombraran dos Señores Comisarios para la apertura de Carreas y Pr.^a ordenes = Quedase a Claustro de Diputados, y Consiliarios para prohiber los officios que a el tocan quales son las Redelias = Quedase a Claustro de Diputados para prohiber los Officios de Mañ de Ceremonias, Alguaciles de Escuelas, mayores, menores, y minimas, Agentes de esta Ciudad, y Madrid: Sacristan obrero menor, Relogero, y Planchero: Para declarar el turno de Visitadores de todas Visitas = Comisario de Rentas fuera de esta Ciudad, obrero Mayor, y un Catedratico de propiedad para asistir a las Cuentas Generales, hacer relacion de estas, y de las particulares correspondientes a el presente año. Para nombrar Señores Consiliarios de Junta de pleitos conforme al acordado en el Claustro de Diputados de 27 de Agosto de 82, y 29 de Octubre de 84 = Para nombrar dos Comisarios de Alondiga de Pan. = Quedase a Claustro de S.^{res} Catedraticos y Catedraticos de propiedad para votar en recanto, Visitador del Colegio Trilingue, hacer relacion de las Cuentas de el, y observado no se deban tomar combeniento. Nada falte al 2.^a fecha: Jueves 18 de Octubre de 1792 //

Mr. Madariaga
vice Rector

AVSA



SEÑORES

Rector

Cancelario

* ~~Mendoza~~

* Garcia

* Navarro

* Madariaga

* Cartagena

* Toledano

* Muñoz

Carpintero

Bajo

Alva

Machado

* Robles

Perez

* Oliva

* Lasanta

Rico

Roldan

Segura

Alva

Nieto

Sanchez

Natividad

* Ocampo

* Forcada

* Blengua

Peña

* Alonso

* Arango

* Sanpere

Herrero

* Encina

Ramos

Varona

Oviedo

Vazquez

Ayala

Garcia

Alonso

Salas

* Cavallero

Diaz

* Ruidozes

* Yanguas

Ximenez

Santa Marina

Reirruard

* Ayuso

Texerizo

Campo

Valdivia

Hinojosa

* Miranda

* Arias

* Cisneros

Mota

Alvarez

Casquete

Mintegui

Castro

Pando

* Sierra

Salazar

Aransai

* Barcena

Almeida

Candamo

Gorordogoicoa

* Ocaña

Cea

* Fernandez

Bringas

Cortès

Darros

Antinena

Manino

Manero

Carrero

Peralbo

Sanjuan

Sanjuan

Sanjuan

Falcon

* Gonzalez

* Cuesta

* Zunzunegui

* Secades

* Recacho

* Medina

Otero

Zepa

Campal

Fuentes

* Araguès

* Ortiz

* Garcia

Martel

Lecuna

Diputados

Don Antonio

Don Estan

Don Estan

Don Estan

Consiliares

Don Joaquin Pucina

Don Casaca

Don Estan

Don Estan

Don Estan

Don Estan

Don Estan



Contador
 Toladano - 1
 R. no Alonzo - 4
 Decimano - 1
 V. no Camp - 3
 Hingora - 2
 Mota - 3
 Ciprés - 1
 Pando - 1
 Rama - 1
 Medina - 1
 Campal - 1

2.º pa competir con
 el Sr. Flores
 Campo - ?
 Hingora - 14
 Mota - A

R. no Alonzo - 14
 Hingora - 14

2.º Contador
 Hingora - 1
 P. no Aboya - 8
 P. no - 1
 P. no - 2
 P. no - 1
 P. no - 1
 P. no - 1
 Mota - 2

2.º
 Cuent - R. no Alonzo - 13
 P. no Mota - 49

Contador = D.º Hingora y Mota

Celador de Mota
 Cort
 Mota - 6
 Par - 2
 Mota - 2
 Leuna - 21

J. no Mayra
 Arroyo - 1
 Mota - 1
 Encina - 2
 Arroyo - 2

2.º Com. Sab. de 7º
 Mota - 14
 Cuesta - 6
 Mota - 1
 P. no - 1
 P. no - 4
 P. no - 1
 2.º Com. de 2º
 Mota - 1
 P. no - 1

Visitador de 2º Com. de 7º
 Toladano - 1
 Encina - 2
 Mota - 2
 3.º Com. de 2º Com. de 7º
 Encina - 4
 Mota - 4

Acuerdos del Claustro de 19 de Octubre de 1721

Secretario Relegido. D. Agido I. meña

Comadonci Maiores

1.º Contador D.º Anosora

2.º Contador Mata

Visitadores de Libreria

Cont.º D.º Ramos - Carrall.º D.º Ferrero. e. n. n. n.

Celador de Atinias. n. n.º Leuna

Alro Leuna

Tacanas 1.º Par.º 2.º p.º agracionario de Biblioteca
Comisarios p.º la apertura de Camar y D.º endenej

Jovei Pena y Oana



Consejo de Diputados y Consiliares

Puano elegido 3 reales
Perez elegido 1 real

Consejo de Diputados

Mtro de Ceremonias elegido 3 reales
Montalbo elegido 1 real
Paabo elegido 1 real
Dian Lopez elegido 1 real
D. Fernando Gonzalez Albaner elegido 2 reales

Sacristan

Obispo Menor

Prolegero y Procurador
in voces

Se hizo relacion del Cuerno de Visita y Comisio-
nes y se aprobo

Se hizo relacion de las Cuernas Generales

y particulares correspondientes a dho Cuerno.
Com. de dho de 7 reales
Com. de dho de 10 reales
Com. de dho de 10 reales
Com. de dho de 10 reales

Se nombra por Visitador del Colegio de Castiella
por Encina, y se hizo relacion de las cuentas
del Colegio trilingue.

D. Juan de...
D. Juan de...
D. Juan de...

Curso de Visitas y Comisiones para el Curso de 22 en 23.

Toco ser Visitador de Escuelas minimas al P.^{mo} P.^o
M.^o Fr. Genovino Amodeo por turno de Catedra de
propiedad de S.^m Lucas de 21. en 22. y al S.^r D.^o J.^o M.^o
Nicolas Maria de Sierra a quien toco por turnos
las Catedras de Retorica, con las de Humanidades toca
solo en el presente Curso de 22 en 23 p.^a la 1.^a al S.^r
D.^o J.^o M.^o Vicente Fernandez Ocampo y p.^a la 2.^a al S.^r
D.^o J.^o M.^o Damaso Herrera.

Toco ser Visitador del Hospital del Estudio por
el turno de Catedra de propiedad al S.^r D.^o J.^o M.^o Vicente
Fernandez Ocampo toca solo en el presente Curso de 22
en 23. al S.^r D.^o J.^o M.^o Santos Rodriguez de Robles.

Toco ser Comis.^o de Premas fuera desta Ciudad al
S.^r D.^o J.^o M.^o Juan Co. Fencada quien por haberse disculpado
fue el S.^r D.^o J.^o M.^o Pedro Julian, toca solo en el presente
curso por no haber consumido turno al S.^r D.^o J.^o M.^o Josef
Pocacho.

Toco la asistencia a quemas Feneales por el mismo
turno de Catedra en el Curso pasado de 21. en 22. al S.^r
D.^o J.^o M.^o Santos Rodrig.^o de Robles toca solo en el presente
Curso al P.^{mo} P.^o M.^o Fr. Fidoro Alonso.

Toco ser Obreno Mayor en el Curso pasado por
antiguedad de Grado al P.^{mo} P.^o M.^o Fr. Antonio Josef



De Alde locala reulo mel pacente Quia al Alde

P. M. Fr. Juan de Arriaga

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

AVSA



Nota:

Se presume q. los ¹⁰ v. r. N. Ariz y D.^{os}
Ayuso fueron nombrados sub ~~de la~~
Com.^{os} de la J. de Pleitos ~~despues~~
de haberse leydo, e informado de
la Univ.^o de lo acordado en 29. de
Oct. ^{bre} de 1791 y 27 de ^{to} Arg. de 82, y se
hizo ^{to} Tho nombram. previnendo en
como espec.^{on} de lo acordado en
Tho Claustro de 29. de Oct. ^{bre} de 91, y por
quasi todos los ^{bre} v. r. me dias y en
carga a mi el v. r. q. p.^a el año
proximo, vendero en igual dia 19.
de Oct. ^{bre} de 91, y respecti-
vamente los dos v. r. muy antiguos
q. son actualm.^{te} de la J. de Pleitos
esta con los q. deben valer y
nombrarse, otros dos en sus lugares,
lo q. se tendrá presente.

Redesmayo
curio 

AVSA



Clavero, Mano de 1900
Oct. de 1792

Andriam. de 1792

Per
Marta



Razon del estado de Cuentas Generales y particulares
de la Unio. y Colegio Trilingue tomadas en presencia Octubre
de mil setecientos noventa y dos

Por la cuenta Gen. que se tomó al Licenc. D.º An-
tonio Garcia y Perez Mayordomo de la Unio.
de los Caudales de esta hasta 8. de Sept. pasado de este
Año resulta alcanzado el sueldo en 9529 16 R.
y 4 mrs =

En la cuenta de Grang correspond. al
Agosto de 795, no resulta alcance por haber ven-
dido los sobrantes, y cargado de su importe en la
Grab. de mrs =

En la cuenta del P.º M.º de la Or. y Gr. Vi-
cente Fernandez Ocampo no hubo alcance pues
aunque resultaron contra el Secret. 18452 rs
con 2 m. del dinero que recibio p.º tanto menudos
los entregó al Mayordomo, a quien se carga
non encuestas Grales =

En la que se tomó al Señor D.º Juan
Machado, Alm.º del Hospital resultó de
alcance a su favor 18325 rs. y 28 mrs. y 298 libras

de pan =

En la que se tomó ad.º T.º.º. noxales de del
de la facultad de D.º.º. no hubo alcance porque
20000.º que le sobraron los entregó al Mayor.º

a quien tambien se cargaron =

En la que se tomó a d.^{no} Manuel Parbadillo
Vedel de la facultad de theologia tampoco hubo al-
cance por haber devuelto al enay. y cargado de
cierto 7000 q. le sobraron =

En la que se tomó al d.^{no} Juan Duran Vedel
de la facultad de medicina no hubo alcance
por haber entregado 8000 q. le sobraron al enay.
a quien se le cargaron =

En la que se tomó a d.^{no} Rafael Montalbo Vedel
de las facultades de Artes y Lenguas no hubo alcance
por haber devuelto al mayordomo y cargado de
cierto 15000 que tubo de sobrante =

En la Cuenta remitida por el Adm.^o del Benef.
de Marchena y Paradas en el Arzobispado de
Sevilla respectiva al Año pasado de 1790 re-
sulta haber producido liquido p. la Univ. 212406rs
y 12m.^d los que entraron en el Arca de Orden de
los Señores Comisarios de Junta de Pleitos de este
Cargo con la aprobaz.ⁿ de esta cuenta, y no se da-
raron de la correspond. al Año de 1791 por no
haberla remitido =

Dinero existente en el Arca
de la Universidad

Hallan exist. en el Arca de la Univ. dineros pro-
pios 4480390. R.^s con 12 m.^d y ademas los 9000
R.^s de la foia del Mayordomo por haberse

8
Sacado por ende en calidad de emprestito 10000 R.
con anexo al capitulado en la E. de Salamanca =
El Caudal de la Univ. 1810o 547 y 30 mrs
que deben diferentes Rentas y tercias en virtud
de cédulas que se les han concedido y de que tienen
otorgadas respectivas obligas =

Colegio Trilingue

En la cuenta q. se tomó al Licenciado D. Antonio Fax
cia Mayordomo del Colegio de Trilingue recien-
te de al cance de favor del Sr. D. D. y contra el Colegio
2207 rrs. con 3 mrs. y de donde se sabe no hubo al
cance por haberse vendido los sobrantes de trigo
de 71 fanegas de trigo que han quedado en virtud
en la Villa de la nota respectiva al Alcaide
de 795 =

En la cuenta q. se tomó a D. Pedro Campo Vice R.
del citado Colegio alcanza en 5987 mrs y medio,
y en 412 lrs y m. de pan =

Tiene de Caudal existente el Coleg. en el Arca de
la Univ. 79522 rrs. con 2 mrs =



Quinto de Cavera

1956/2/93



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



9

Yo el Mtro Fr Pedro Madariaga del Sacro
y Claustruo de esta Univ. de Salamanca y Catedratico
de Filosofia eteoral, y Vice R. de ella
Hacemos saber al que el presente Edicto Nro
Nro vacante en esta Univ. los empleos de todos sus
nistras con arreglo a Estatutos, Constituciones, y
ordenes; Por tanto las Personas que quisieren oponer
a ellos comparecan antes o ante el Imprescripto de
quieren admitidos y Justicia guardada. Dado en Salamanca
a 16 de Octubre de 1792. Por M. del Sr. V. R. de ella
Fr. Pedro Madariaga. V. R. Sr. D. N. Josef Redera
Sec. R.

Concuerda con el q. se refiere a la ley de la Universidad
de este dia a la Puerta de la escuela mayor
de esta Universidad de Salamanca y en fe de lo
ello lo firmo en ella a diez y seis de Oct.
de mil setec. noventa y dos

L. do D. Jph Ledesma
Sec. R.

